



*La Brevísima Relación de la Destrucción de  
las Indias*  
y la leyenda negra americana

Juan Carlos Hernández Cuevas

Universidad de Alicante

---

In memóriam de la  
profesora Zoila M. Cuevas  
Paralizábal

La leyenda negra en torno a fray Bartolomé de Las Casas continúa siendo uno de los temas de interés en el campo académico hispánico. En general, con excepción de algunos criterios respetables, la interpretación de esta leyenda involucra opiniones equívocas o superficiales. André Saint-Lu indica que la figura histórica de Las Casas “ha sido y sigue siendo tantas veces identificada, para bien y para mal a través de la única *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias* [1552], publicada en vida del autor y propagada por el mundo entero” (Las Casas, *Historia de las Indias* 1: IX). En 1542, subraya Lewis Hanke, fray Bartolomé presentó a la Corte su obra con el propósito de persuadirla a decretar la abolición del sistema de encomiendas. "Sin embargo, la acerba denuncia que hacía Las Casas del trato que daban los españoles a los indios, provocó océanos de palabras que inundaron el siglo XVI y las centurias siguientes, hasta nuestro tiempo, inclusive" (63).

Ramón Menéndez Pidal advierte que antes de la invención de la leyenda negra enfocada en fray Bartolomé de Las Casas, existía una leyenda negra antiespañola, nacida en el momento mismo de la expansión dominadora de España, desde las conquistas de los reyes de Aragón en Sicilia y Cerdeña. Explica que existió en Italia una leyenda particularmente anticatalana, y que durante el siglo XV se les acusa de ser avaros, de mala fe en los tratos, de raza impura y marranos circuncisos. Agrega que, a causa de la supremacía de Castilla, la leyenda alemana substituye a la italiana con ocasión de la guerra de Esmalcalda y el predominio de españoles en el ejército de Carlos V. El sentimiento de la época, expresado en canciones populares, tacha a los españoles de orgullosos, ladrones, fornicarios corrompidos, desleales y alevosos. Además, apunta Menéndez que en la España de Felipe II se produjeron libros difamatorios que contienen el tema de la crueldad. La Inquisición es denunciada por el fugitivo Reginaldus Gonsalius Montanus en su *Sanctae Inquisitionis Hispanicae artes aliquot detectae*, publicado en Heidelberg en 1567; posteriormente surge la denuncia de Antonio Pérez. En Venecia, el milanés Girólamo Benzoni, basándose en la *Historia de Gómara*, publica *Historia del Mondo Nuovo* (1565). La obra de Benzoni es traducida al latín en 1578, al francés y holandés en 1579. Simultáneamente los libros del padre Bartolomé de Las Casas, incluyendo la *Brevísima*, estaban en manos de los ingleses y franceses. Ésta se traduce al latín y holandés en 1578, y al francés en 1579 (*El padre Las Casas y la leyenda negra* 9-10).

El origen de la leyenda negra americana se remonta a una ingeniosa maniobra de sectores del colonialismo español, cuyos intereses económicos, políticos y sociales fueron afectados por la intensa propugnación indigenista de Las Casas. Ante la efectividad de los argumentos presentados en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* en 1542, los encomenderos deciden infamar a su autor. André Saint-Lu comenta que este es un “año de intensas actividades lascasianas en el terreno político, que desembocaron, como es sabido, en la gran reforma de Las Leyes Nuevas” (Iñigo 1: 123).

Isacio Pérez Fernández confirma que los encomenderos organizaron un plan deformador de la imagen y obra del dominico con la intención de estigmatizarlo, y se le acusa de generar una doctrina de odio dirigida hacia los españoles. Así principia una tradición oscura en torno al padre Las Casas, y cuya invención se debe también a la intromisión de un ala del poder eclesiástico que apoya ideológicamente a los conquistadores-encomenderos. En 1547, el padre Juan Rogel lo declara aborrecedor de españoles; el erudito Juan Ginés de Sepúlveda participa en una premeditada

campaña que involucra al franciscano fray Toribio de Benavente alias Motolinía, encargado de dirigir ataques directos en una controversial e intrigante carta dirigida al emperador Carlos V [1]. La campaña acrecentó su influencia con la aparición en México de los *Tratados* lascasianos (1552) [2]. Entre ellos, la *Brevísima* fue el arma ideológica preferida por Europa para realizar ataques político-religiosos contra España. Los ingleses, franceses, alemanes, italianos y flamencos, entre otros, aprovechan el texto, y organizan una exitosa conflagración antiespañola que, al paso del tiempo, contribuyó a perpetuar la deformada reputación del padre Bartolomé, y a imputarle una leyenda sombría (14-23) . El uso propagandístico de la *Brevísima* comprendió un respetable número de ediciones europeas:

Desde la Unión de Utrech, 1579, en que las siete Provincias Unidas abrazan el protestantismo, en guerra con España, hasta el final de la guerra de Treinta años con la paz de Westfalia, 1648, en que España reconoce la independencia de Holanda, se hicieron en estos siete decenios treinta y tres ediciones, por lo menos [...]”. (Menéndez, *P. Las Casas y Vitoria, y otros temas de los siglos XVI y XVII* 37)

En el siglo XIX fue utilizada de nuevo, con el fin de incitar la guerra entre los Estados Unidos y España.

La efectividad de los argumentos presentados en la *Brevísima relación* revela una estrategia de lucha única en su género. En ella, el “licenciado en leyes” (Menéndez, *El padre Las Casas* 1), denuncia: “todas las violencias, opresiones, tiranías, matanzas, robos y destrucciones, estragos, despoblaciones, angustias y calamidades susodichas, en todas las partes donde hay cristianos de las Indias” (*Tratados* 1: 195). Lewis Hanke afirma que la obra “consagra a Las Casas como un polemista, y no como historiador” (65). Sin embargo, es pertinente mencionar que el contexto de la *Brevísima* está sustentado, tal y como corroboran Menéndez Pidal y Hanke, por una realidad inherente a la invasión española de América.

Esta sangrienta descripción de la conquista realizada por los españoles, traducida a las principales lenguas europeas e ilustrada con horriblos grabados, sirvió, donde quiera que hubo propagandistas antiespañoles, como arma preferida de combate. De inmediato surgieron personas que rechazaron las estadísticas de Las Casas ya que él declaraba que alrededor de quince o veinte millones habían perecido [...] (Hanke 63)

El libro de Las Casas provocó una discusión histórica en la "escuela de Salamanca, con Melchor Cano, Domingo de Soto y Francisco Vitoria, a mediados del siglo XVI, [haciendo] pasar la discusión del plano humanitario al plano jurídico del “derecho de gentes” (Fernández Retamar 96). En esta ocasión, declara Angel Lozada, el religioso “por primera y única vez en la historia de una nación (España) puso a discusión en la plaza pública la justificación jurídica de una guerra llevada a cabo en las Indias” (Las Casas, *Obras completas* 9: 12). A raíz de infatigables esfuerzos, Las Casas logró reunir los testimonios necesarios para apoyar sus alegatos y estructurar oportunamente la *Brevísima* y otros escritos. Este hecho es recreado por Motolinía, quien a pesar de su ironía epistolar, y ser uno de sus detractores, termina por contradecirse: “Las Casas recibía “gran multitud de cartas mensajeras” de todas las Indias, contándole “males, agravios e injusticias” hechas a los indígenas y rogándole que procurase ante los reyes y el Consejo el remedio” (Menéndez, *P. Las Casas y Vitoria* 60). *Relaciones de la Nueva España* (terminada en 1585), de Motolinía, corrobora irremediamente las denuncias del dominico:

Hase visto por experiencia en muchos y muchas veces, los españoles que con estos indios han sido crueles, morir malas muertes y arrebatadas, tanto que se trae ya por refrán: “el que con los indios es cruel, Dios lo será

con él”, y no quiero contar crueldades, aunque sé muchas, de ellas vistas y de ellas oídas [ . . . ] (133)

En el siglo XX, se acusa a Las Casas de haber publicado un texto de “pasión patológica” (Bataillón 306), y se le califica de escritor hiperbólico (Menéndez, *El padre Las Casas* 100). Dadas las opiniones anteriores, es conveniente recordar que el fraile-escritor sólo describe actos y hechos reales aunados a las guerras de conquista americana, con la intención de establecer la ilegitimidad de ésta (Iñigo 1: 118-119). Los criterios más reaccionarios enfrentan su propia contradicción, pues no pueden omitir que la *Brevísima* es el recuento de “atrocidades cometidas por Pedrarias de Ávila, por Hernán Cortés, por Nuño de Guzmán, por Pedro de Alvarado, y demás [...]” (Menéndez, *El Padre* 143). No obstante a los ataques académicos, el argumento lascasiano es irrefutable, pues en éste prevalece la realidad genocida de la conquista del Nuevo Mundo: “Nadie hoy en día defendería las estadísticas suministradas por Las Casas, pero pocos pueden negar que hubo gran parte de verdad en los principales cargos que formuló” (Hanke 64). Pese a ésta y otras opiniones académicas, existen estudios demográficos que han calculado el número de pobladores indígenas. Henry F. Dobyns presenta cálculos de la población de Norte y Sur América; indica cifras que oscilan entre los 90,000,000 y 112,000,000. La Escuela de Berkeley, integrada por Carl Sauer, Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, después de examinar archivos de iglesias y gobierno, listas de tributos, actas bautismales y matrimoniales, capacidad de producción agrícola, etc., concluye que la población precolombina en México central fue de 25,000,000, y 8,000,000 en La Española. Con un promedio total de 100,000,000 de habitantes en el Mundo Nuevo (Stannard 267).

Como hemos referido, durante varios siglos, la *Brevísima destrucción* ha sido un instrumento ideológico eficaz para proseguir el resentimiento antihispano, y responsabilizar a fray Bartolomé de “una leyenda absurda y trágica que procede de reminiscencias de lo pasado [...]” (Juderías 21). Hasta hace unas décadas, Fernando Ortiz articula una brillante y honesta defensa que exime a Las Casas:

¿Qué culpa tuvo él de aquella? Ni tan leyenda que no puedan advenirse sus horrores con numerables y fehacientes testimonios, ajenos a los de Las Casas, hasta con las mismas Reales Cédulas y otros documentos oficiales; ni tan negra que la real infamia de su negrura sea exclusiva de la conquista española de América y no se extienda a otras empresas similares de subyugación de pueblos, realizadas con notorias semejanzas por gentes de igual o diferente época, latitud, color, religión y cultura. (*Bartolomé de Las Casas* XVIII)

Asimismo, desde la segunda mitad del siglo XVIII, se difunde la idea de un Las Casas negrero. Conforme a Pérez Fernández, esta segunda calumnia se le atribuye al filósofo Corneille De Pauw, quien en su *Recherches philosophiques sur les Américains, ou Mémoires intéressants pour servir a l'histoire de l'espèce humaine* [1768], vitupera y acusa a Las Casas de iniciar el tráfico de esclavos africanos en América. Este libro tuvo un enorme éxito en Europa, y sus distintas ediciones contribuyeron a propagar hasta el siglo XX una visión abominable del dominico (33-39). En la actualidad, Fernández Retamar desmiente a De Pauw:

Si a Las Casas se le puede llamar “Apóstol de los indios”, también fue “Apóstol de los negros”. La historia reta a sus enemigos a que presenten unos textos en favor de los negros esclavos, su explotación en América y su cruel tratamiento en todas partes, que sean más tempranos, vivos y concluyentes que los escritos con ese propósito por Bartolomé de Las Casas [...] (108)

Cabe anotar que y aunque la *Historia de las Indias* de fray Bartolomé fue publicada en su totalidad hasta 1845-1846, el dominico denunció en vida las incursiones esclavistas de los portugueses en África:

Porque como ven los negros que los portugueses tanta ansia tienen por esclavos, por codicia de lo que por ellos les dan, como también carezcan de fe y temor de Dios, cuantos pueden robar y cautivar como quiera que sea, y sus mismos deudos no perdonan, y así no es otra cosa sino aprobarles sus tiranías y maldades y guerras injustas, que por estos unos a otros hacen. (3: 146)

Debemos reiterar que Las Casas desarrolló una conciencia paulatina con respecto al caso indígena y la ilegitimidad de la esclavitud de africanos negros. Sin embargo y a pesar de su intensa actividad y visión política, cometió graves errores estratégicos, pues permitió que se le convirtiera en el chivo expiatorio de oscuros intereses colonialistas (*Historia* 3: 370-371). Después, supo enmendar sus fallos, y asume plena responsabilidad por sus actos:

Deste aviso que dio el clérigo, no poco después se halló arrepiado, juzgándose culpado por inadvertente, porque como después vido y averiguó, según parecerá, ser tan injusto el captiverio de los negros como el de los indios, no fue discreto remedio el que se aconsejó que se trujesen negros para que se libertasen los indios, aunque él suponía que eran justamente captivos, aunque no estuvo cierto que la ignorancia que en esto tuvo y buena voluntad lo excusase delante el juicio divino. (*Historia de las Indias* 3: 474)

La invención de la leyenda negra lascasiana fue y es aún una respuesta reaccionaria efectiva ante el proselitismo de Las Casas. Además, y no obstante a todas las maniobras políticas y criterios que pretenden desvirtuar la relevancia del dominico, su obra y ejemplo prevalecen como un símbolo universal de justicia. Es obvio, afirma Fernández Retamar, que “sólo a un ignorante, a un malvado o a un insensato, se le ocurriría acusar a Las Casas de encomendero o esclavista, de antindio o antinegro. Las Casas no *nació* Las Casas: se *hizo* Las Casas, como le ocurre a todo el mundo [...]” (108).

## Bibliografía

Bataillon, Marcel, y André Saint-Lu. Trad. Javier Alfaya y Bárbara McShane. *El padre Las Casas y la defensa de los indios*. Barcelona: Ariel, 1976.

Benavente, Fray Toribio de. *Relaciones de la Nueva España*. Londres 1848. México: UNAM, 1964.

Fernández Retamar, Roberto. *Calibán: contra la leyenda negra*. Barcelona: Universidad de Lleida, 1995.

Hanke, Lewis. *Bartolomé de Las Casas: pensador, político, historiador, antropólogo*. Habana: Sociedad Económica, 1949.

Iñigo Madrigal, Luis., ed. *Historia de la literatura hispanoamericana. Época colonial*. Vol. 1. Madrid: Cátedra, 1982.

Juderías, Julián. *La leyenda negra. Estudios acerca del concepto de España en el extranjero*. Madrid: Nacional, 1960.

Las Casas, Fray Bartolomé de. *Historia de las Indias*. 3 vols. Madrid, 1875-1876. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1956.

\_\_\_\_\_. *Tratados*. 2 vols. Sevilla 1552. México: Fondo de Cultura Económica, 1965.

Lozada, Angel. Introducción. *Obras completas. 9. Apología*. Por Fray Bartolomé de Las Casas. Sevilla 1552. Madrid: Alianza, 1988.

Menéndez Pidal, Ramón. *El padre Las Casas. Su doble personalidad*. Madrid: Espasa-Calpe, 1963.

\_\_\_\_\_. *El padre Las Casas y la leyenda negra*. Conferencia inaugural del curso 1962-63 del Instituto de Estudios Africanos. Nov. 1962. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962.

\_\_\_\_\_. *El p. Las Casas y Vitoria con otros temas de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Espasa-Calpe, 1966.

Ortiz Fernando. Introducción. *Historia de la esclavitud de los indios en el Nuevo Mundo*. Por José Antonio Saco. París, 1875. Habana: Cultural, 1932. VII-LX.

Pérez Fernández, Isacio. *Bartolomé de Las Casas: ¿Contra los negros? Revisión de una leyenda*. Madrid: Mundo Negro; México: Esquila, 1991.

Stannard, David E. *American Holocaust. Columbus and the Conquest of the New World*. New York, Oxford: Oxford, University Press, 1992.

## Notas:

[1] "Fray Toribio Motolinía, en su carta de 1555 a Carlos V, describe a Las Casas en viaje llevando consigo dos o tres docenas de indios cargados con equipajes, cuya mayor parte eran escrituras contra españoles, vagueando fuera de su monasterio en busca de bullicios y desasosiegos, siempre escribiendo procesos o vidas ajenas, buscando los males y delitos que por esta tierra habían cometido los españoles [...]" (Menéndez, *El p. Las Casas y Vitoria* 60).

[2] En los *Tratados*, asigna "veinte razones por las cuales prueba no deberse dar los indios a los españoles en encomienda ni en feudo ni en vasallaje ni de otra manera alguna [...]" (2: 643).

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

---

Sútese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#). [www.biblioteca.org.ar](http://www.biblioteca.org.ar)

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). [www.biblioteca.org.ar/comentario](http://www.biblioteca.org.ar/comentario)

